



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

##### *Relación de puestos de trabajo*

Habiendo concluido la aprobación de la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento, por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14/12/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

La relación de puestos de trabajo existentes en el ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la que se detalla en el anexo.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer la persona interesada cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Peñaranda de Duero, a 18 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
Fernando Antonio Rioja Palacio

\* \* \*



## ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023  
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

## Personal administrativo. –

Nº	Puesto de Trabajo	Escala	F.P.	Grupo /Subgrupo	Tit. Ac.	Funciones / Otros Requisitos	N.C.D.	C.E.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.	Código Puesto
1	Secretario Interventor	FALHCN	C.	A/A1	G.	Funciones de Secretaría-Intervención Tesorería designadas a su puesto según el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. / Carnet de.Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26	476,48	62% jornada			Activo	F	1
1	Administrativo	A.G.	C.O.	C/C1	B.	Funciones administrativas fundamentalmente en materia de gestión, trámite y colaboración. Atención al público, y otras	21	630,00	100% jornada			Vacante	F	2
1	Auxiliar Administrativo	A.G.	C.O.	C/C2	G.E.	Funciones de a apoyo administrativo de impulso y gestión básica, trámite y colaboración, de los expedientes administrativos del Ayuntamiento.	14	225,14	75% jornada			Vacante	F	3

## Personal de servicios. –

Nº	Pto.Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.	Código Puesto
1	Operario de servicios múltiples	A.E.	C	AP	E.P.	Funciones de mantenimiento propios en materia de albañilería, fontanería, carpintería, jardinería, limpieza viaria, electricidad etc . Vigilancia y control de servicio públicos./ Carnet de Conducir clase B			100% jornada	Si		Activo	L	4
1	Operario de limpieza de edificios	A.E.	C.O.	AP	E.P.	Limpieza de las distintas dependencias de edificios en general y de colegios: aulas, salones, oficinas, zonas comunes, baños, etc			100% jornada			Activo	L	5
1	Guía de Turismo	A.E.	C	T	D	Desarrollar las acciones de dinamización turística del municipio o zona, visitas guiadas, atención en oficina de turismo y atención a usuarios.			100% jornada			Activo	L	6

## LEYENDA

F.P.	Forma de provisión	G	Grado, licenciatura o equivalente
N.C.D.	Nivel Complemento de Destino * * Solo para funcionarios	D	Grado, Técnico Superior en Guía o Diplomado Actividades Turísticas
C.E.	Complemento Especifico *	B.	Bachillerato o equivalente
Reg.	Régimen de ingreso	G.E.	Graduado Escolar o equivalente
FALHCN	Funcionario habilitación nacional	E.P	Estudios Primarios, Certificado de escolaridad o equivalente
A.P./E	Antiguo Grupo E	F	Funcionario
A.P.	Agrupación Profesional	L.	Laboral
T	Técnico	O	Oposición
A.E.	Administración Especial	C	Concurso
		C.O.	Concurso oposición